



## Instructivo para Determinar las Emisiones Significativas de GEI

Instructivo

Código: E3.2.2.IN1  
Versión: 00  
Fecha: 20-11-2023

# Instructivo para Determinar Emisiones Significativas de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Versión	Fecha	Control de Cambios
00	20-11-2023	• Versión Inicial

Áreas Responsables	Nombres y Cargos
<b>Elaborado:</b> Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Jean Pierre Quiroz Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
<b>Homologado:</b> Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Miguel Tito Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua
<b>Aprobado:</b> Gerencia de Operaciones	Ysmael Ormeño Gerente de Operaciones

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.



# Instructivo para Determinar las Emisiones Significativas de GEI

## Instructivo

Código: E3.2.2.IN1

Versión: 00

Fecha: 20-11-2023

### INDICE

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
IV. VIGENCIA.....	3
V. CONTENIDO .....	3
1. DESCRIPCIÓN.....	3
2. ALCANCES FUNCIONALES.....	6



# Instructivo para Determinar las Emisiones Significativas de GEI

## Instructivo

Código: E3.2.2.IN1

Versión: 00

Fecha: 20-11-2023

### I. OBJETIVO

Establecer los criterios de significancia para la identificar, registrar y reportar las principales emisiones indirectas significativas de Gases de Efecto Invernadero (en adelante, GEI) que ocurran en las instalaciones de **Activos Mineros S.A.C.** (en adelante, **AMSAC**). Este instructivo permite la inclusión y exclusión de dichas emisiones indirectas en el Inventario de GEI y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, para el registro y reporte de las emisiones de GEI en la plataforma Huella de Carbono Perú.

### II. ALCANCE

El presente documento incluye a las instalaciones o sedes administrativas de **AMSAC**.

### III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma Técnica Peruana 14064-1 2020, Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- Norma ISO14001:2018 Sistema de Gestión Ambiental

### IV. VIGENCIA

Este documento entrará en vigencia a partir del primer día hábil después de la fecha de aprobación.

### V. CONTENIDO

#### 1. DESCRIPCIÓN

##### 1.1 Disposiciones generales

El Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en calidad de responsable del proceso, tiene la responsabilidad de identificar y establecer los criterios de significancia para la identificación de las emisiones indirectas de GEI de AMSAC, conforme a las disposiciones establecidas en la normativa legal y el procedimiento vigente.

##### 1.2 Identificación y determinación de emisiones significativas indirectas de GEI

Para la identificación y determinación de emisiones significativas se ha establecido criterios de significancia, que se detallan a continuación:



## Instructivo para Determinar las Emisiones Significativas de GEI

Instructivo

Código: E3.2.2.IN1

Versión: 00

Fecha: 20-11-2023

### 1.1.1 Nivel de Influencia:

Se refiere a la capacidad de AMSAC para intervenir en la reducción y/o control de las emisiones originadas por las fuentes identificadas.

### 1.1.2 Acceso a la Información

Se refiere a la capacidad de AMSAC de acceder a la documentación pertinente, como conformidades, facturas, informes, y cualquier otra documentación relevante que respalde los formatos de nivel de actividad utilizados en el cálculo de las emisiones de GEI.

### 1.1.3 Nivel de Exactitud

Se refiere a la fiabilidad, precisión y exactitud de la documentación presentada de los formatos de nivel de actividad empleados en el cálculo de las emisiones de GEI.

### 1.1.4 Grado de Significancia:

Es la suma de los criterios de significancia que permitirán evaluar si la fuente de emisión es significativa o no.

Criterios de Evaluación:

Rango	¿Es significativa o no?
0 a 2	No
3	Si

Tabla 1: Criterios de Significancia para fuentes de emisiones indirectas

Fuentes de emisión indirectas de GEI					
Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	Criterios de Significancia				Es significativa, ¿Si o No?
	Nivel de Influencia	Acceso a la Información	Nivel de Exactitud		
Fuente de GEI 1: Consumo de energía eléctrica	1	1	1	3	Si
Fuente de GEI 2: Perdidas de transmisión de electricidad	-	-	-	-	
Fuente de GEI 3: Perdidas de distribución de electricidad	-	-	-	-	
Fuente de GEI 4: Consumo de calor, vapor, aire frío y/o comprimido	-	-	-	-	
<b>Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte</b>					



## Instructivo para Determinar las Emisiones Significativas de GEI

Instructivo

Código: E3.2.2.IN1

Versión: 00

Fecha: 20-11-2023

Fuente de GEI 1: Transporte de insumos	1	-	-	1	No
Fuente de GEI 2: Transporte de productos	-	-	-	-	
Fuente de GEI 3: Transporte aéreo	1	1	1	3	Si
Fuente de GEI 4: Transporte terrestre	1	-	1	2	No
Fuente de GEI 5: Transporte de Colaboradores: Casa – Trabajo	1	-	-	1	No
<b>Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización</b>					
Fuente de GEI 1: Consumo de agua	-	-	1	1	No
Fuente de GEI 2: Consumo de papel	1	1	1	3	Si
Fuente de GEI 3: Generación Indirecta NF3	-	-	1	1	No
Fuente de GEI 4: Generación de Residuos	1	1	1	3	Si
<b>Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización</b>					
Fuente de GEI 1: Bienes o servicios ofrecidos	-	-	-	-	

Bajo los criterios de significancia se ha determinado las principales fuentes de emisión indirectas de GEI de AMSAC.

*Tabla 2: Fuentes de emisión indirectas de GEI identificadas*

<b>Emisiones Indirectas</b>	<b>Otras emisiones indirectas</b>
A2_1: Consumo de energía eléctrica	A3_3: Transporte aéreo
	A4_2: Consumo de papel
	A4_4: Generación de residuos sólidos



## Instructivo para Determinar las Emisiones Significativas de GEI

Instructivo

Código: E3.2.2.IN1

Versión: 00

Fecha: 20-11-2023

Ejecutor	Actividad
<b>Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="520 349 1457 421">1. Establecer los criterios de significancia para la determinación de fuentes de emisiones significativas.</li><li data-bbox="520 432 1457 521">2. Realizar la evaluación de las fuentes de emisión indirectas y aplicar los criterios de significancia.</li></ol>

## 2 ALCANCES FUNCIONALES

### 2.1 Gerente de Operaciones

- Aprobar el presente instructivo para determinar las emisiones significativas de GEI.

### 2.2 Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

- Conducir el presente instructivo
- Mantener el instructivo vigente, siendo responsable de realizar revisiones y actualizaciones periódicas, así como de la difusión y conocimiento de éste por las áreas vinculadas al presente documento.